

INFORME N° 130-2021-OPMI-JMRCA-MDW/C

PARA : MGT. OSCAR DAVID VERÁSTEGUI GIBAJA  
GERENTE MUNICIPAL  
  
ECON. WILLIAMS ÁLVAREZ SÁNCHEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DE : ECON. JOHAN MITKEL RODRÍGUEZ CANAL ARAGÓN  
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

ASUNTO : VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES  
DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024).

REFERENCIA : A) ANEXO N° 06 DE LA DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01  
B) ACTA DE VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL PMI 2022-2024

FECHA : Wanchaq, jueves 30 de setiembre del año 2021.



Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; establece los plazos para que en coordinación con las OPMI se realice la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto. En ese sentido tengo a bien informar a usted lo siguiente, con el propósito de aprobar la actualización de la Cartera de Inversiones, por efecto del proceso de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024.

1. BASE LEGAL:

- 1.1. Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones).
- 1.2. Directiva N°001-2021-EF/50.01 (Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria).

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Resolución de Alcaldía N° 057-2021-MDW/C, de fecha 19 de febrero del 2021, que aprueba la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.
- 2.2. Oficio N° 183-2021-A-MDW-C, de fecha 07 de julio del 2021 presenta la Carpeta de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, en el aplicativo informático que el Ministerio de Economía y Finanzas puso a disposición y presenta el resultado de la información registrada.
- 2.3. COMUNICADO de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024, indica que se viene realizando el proceso de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el cual tiene como finalidad considerar en el año 1 del PMI los montos asignados a las inversiones en el citado Proyecto de Ley, y en función a ello ajustar la programación de los años 2 y 3.
- 2.4. Acta de Validación de la Consistencia del Programa Multianual De Inversiones (PMI) 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, de fecha 30 de setiembre de 2021, documento mediante el cual, los funcionarios responsables de las dependencias involucradas en el Ciclo de Inversiones, dan

C.c / Arch.



conformidad y aprobación de la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

### 3. ANÁLISIS:

- 3.1. La Municipalidad Distrital de Wanchaq mediante la Resolución de Alcaldía N° 057-2021-MDW/C, de fecha 19 de febrero del 2021, que aprueba la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, de acuerdo a lo dispuesto en los lineamientos y plazos establecidos en la Directiva N° 001-2019-EI /63.01.
- 3.2. La OPMI de la Municipalidad Distrital de Wanchaq es el órgano del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones de nuestra entidad, por lo que para la elaboración de la Cartera de Inversiones del PMI 2022-2024, realizo previamente la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la elaboración de los criterios de priorización, considero los criterios para la programación multianual de inversiones, organizo talleres de sociabilización con las áreas involucradas en el ciclo de inversiones y utilizo los instrumentos metodológicos establecidos para esta fase por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3.3. La Municipalidad Distrital de Wanchaq, mediante Oficio N° 183-2021-A-MDW-C, presento la Carpeta de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, lo cual también lo registro en el aplicativo informático que dispuso el Ministerio de Economía y Finanzas. La información registrada para el año 2022 sirvió de insumo para el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 3.4. La Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en el Artículo 18: Elaboración y publicación del PMIE, párrafo 18.4, establece lo siguiente: *"La DGPMI evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los Sectores, GR y GL, considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el Proyecto de Ley y en la Ley Anual de Presupuesto. En el caso de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, la consistencia se realiza con el presupuesto de inversiones consolidado remitido a la DGPMI por el Director Ejecutivo del FONAFE"*.
- 3.5. Asimismo, en el Anexo N° 06 (Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, periodo 2022-2024) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, se establece que *"la DGPMI en coordinación con las OPMI realizan la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto hasta el 30 de setiembre del 2021"*. Por lo cual, nuestra entidad tiene hasta el 30 de setiembre del 2021 para realizar la Consistencia de la Cartera de Inversiones del PMI 2022-2024 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 3.6. En el proceso de Consistencia de la Cartera de Inversiones, no corresponde la programación de nuevas inversiones, solo se puede realizar el ajuste de los montos de las inversiones programadas en los años 2 y 3 del PMI 2022-2024, en función a los montos asignados a las inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

C.c / Arch.



- 3.7. La consistencia de la cartera de inversiones se realiza en dos etapas, la primera etapa estaba a cargo de la DGPMI, la cual procedió a ajustar el monto programado en el 2022 de las inversiones registradas en el PMI para cada entidad, conforme a los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y la segunda etapa está a cargo de las OPMI, las cuales considerando que el monto registrado en el PMI para el año 2022 ha sido actualizado por la DGPMI, conforme a los montos asignados a las inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, deberán ajustar los montos registrados para los años 2023 y 2024, teniendo en cuenta el saldo programable y el cronograma de ejecución de las inversiones.
- 3.8. La Programación Multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial; en ese sentido, la programación de Inversiones tiene que estar alineada a la programación presupuestaria de cada entidad, por lo cual, la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, se constituye en una herramienta que contribuye al cumplimiento de este objetivo y aporta para una mejor planificación en materia de inversiones.
- 3.9. En ese sentido, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones procedió a revisar la Consistencia de la Cartera de Inversiones y analizar la actualización de la información de "Programación del monto de inversión" de los años 2022 y 2024, teniendo en cuenta el monto programado en el año 2022, previamente ajustado por la DGPMI conforme a los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 3.10. Producto del análisis realizado por la Oficina de Programación Multianual de inversiones, en el cual se tomó en cuenta el orden de prelación, los saldos programables, la contribución al cierre de brechas, las funciones priorizadas para el distrito de Wanchaq, el puntaje de las inversiones aplicando los criterios de priorización sectoriales, las fuentes de financiamiento, entre otros factores vinculados a las inversiones; se obtuvo una Propuesta de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024.
- 3.11. Asimismo, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante Informe Circular N° 019-2021-OPMI-JMRCA-MDW/C, solicitó a la Unidad Ejecutora de Inversiones y Áreas involucradas actualizar la Programación Financiera de los proyectos de inversión, por lo cual después de remitir la información, se realizó una reunión con el propósito de analizar lo correspondiente a la consistencia de la cartera de inversiones, por lo cual se contó con la presencia de los funcionarios involucrados en el Ciclo de Inversión de nuestra entidad y se tomó en cuenta sus opiniones, observaciones, sugerencias, aportes y finalmente los funcionarios validaron la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024, como consta en el Acta de Validación de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024.
- 3.12. En ese sentido se tiene como producto final una cartera de inversiones que está de acuerdo a los procedimientos y requisitos exigidos por la normatividad vigente del Sistema de Programación

C.c / Arch.



Multianual y Gestión de Inversiones, además de ser consistente con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Por lo cual, la OPMI procedió a realizar la actualización de los montos programados de las inversiones en el Módulo de la Programación Multianual de Inversiones, y ciñéndose a lo establecido en el Instructivo Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, publicado por la DGPMI.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. Para efectuar la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones se cumplió con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y los Instructivos vinculados a esta actividad que fueron publicados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- 4.2. La actualización de los montos de los años 2023 y 2024 de la Cartera de Inversiones se encuentra validado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, inmersos en las diferentes fases del Ciclo de Inversión.
- 4.3. En el presente proceso de Consistencia se ha tomado en cuenta los factores que exige la normatividad vigente para la programación multianual de las inversiones.
- 4.4. Se aprueba la actualización de la Cartera de Inversiones por efecto de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Se adjunta:

- ✓ Acta de validación de la consistencia del PMI 2022-2024, la misma que esta validada por cada uno de los jefes de las áreas involucradas en el ciclo de inversiones.
- ✓ Consistencia de la Cartera de inversiones

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines de Consistencia de Cartera de Inversiones, sin otro particular me despido no sin antes reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES  
Econ. Johan M. Rodríguez Canal Aragón  
JEFE - OPMI

C.c / Arch.